Barranquilla, 26 de junio de 2026

Abogado
ALFREDO DE JESUS LABASTIDAS ACEVEDO
Asesor de despacho
Secretaría distrital de Cultura y Patrimonio
Alcaldía de Barranquilla
E.S.D.

REF: INFORME DE GESTION DEL PAGO 004 DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2026.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CD-52-2026-4286.

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y RESPALDO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

Por medio de la presente me permito rendirle informe de gestión referente a lo ejecutado en el periodo de la referencia:

En desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades:

Obligación Contractual	Producto
1. **Proyectar respuestas de solicitudes de exención de impuesto de los inmuebles que pertenezcan al PEMP**	1.1. Durante el periodo del 26 de mayo al 25 de junio de 2026 se proyectaron respuestas a diferentes solicitudes de exención de impuesto predial realizadas ante la Secretaría, algunas de las respondidas son relacionadas con los siguientes EX-QUILLA: 1. EXT-QUILLA-2026-0121099 2. EXT-QUILLA-2026-0121354 3. EXT-QUILLA-2026-0121372 4. EXT-QUILLA-2026-0121923 5. EXT-QUILLA-2026-0121965 6. EXT-QUILLA-2026-0108386 7. EXT-QUILLA-2026-0111147 8. EXT-QUILLA-2026-0135581 9. EXT-QUILLA-2026-0135879 10. EXT-QUILLA-2026-0135586 11. EXT-QUILLA-2026-0133844 12. EXT-QUILLA-2026-0135080 13. EXT-QUILLA-2026-0134886 1.2. Se le realizó seguimiento por medio de una tabla a las solicitudes radicadas

Obligación Contractual	Producto
	anteriormente por los ciudadanos, llevando así un orden de las actividades realizadas o a realizar posteriormente, como, por ejemplo, identificar cuáles son los inmuebles que cumplen con todos los requisitos para ser agregados a un listado que se mandará a Gestión de Ingresos para la debida aplicación de la exención del impuesto predial, además de esto se les da una respuesta a los solicitantes, ya sea la respuesta positiva o en su defecto negativa. 1.3. Atención al ciudadano con dudas respecto a sus solicitudes de exención de impuestos de sus inmuebles ubicados en barrios Prado, Bellavista, partes de Altos del Prado y el centro histórico.
2. Asesorar y respaldar todo el proceso interno tendiente a las evaluación y respuesta sobre las solicitudes presentadas por la comunidad para la intervención de los inmuebles con protección patrimonial especial.	2.1. Respaldo proceso de análisis de las solicitudes y niveles de estas para la elaboración de diferentes listados de exención de impuestos para inmuebles patrimoniales que cumplen con las condiciones para este beneficio.

A continuación, se anexan las evidencias graficas de las actividades realizadas:

REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. **Acompañar todo el proceso interno tendiente a las evaluación y respuesta sobre las solicitudes presentadas por la comunidad para la intervención de los inmuebles con protección patrimonial especial.**

1.1. Durante el periodo del 26 de mayo al 25 de abril de 2026 se proyectaron respuestas a diferentes solicitudes de exención de impuesto predial realizadas ante la Secretaría, algunas de las respondidas son relacionadas con los siguientes EX-QUILLA:

- EXT-QUILLA-2026-0121099
- EXT-QUILLA-2026-0121354

- EXT-QUILLA-2026-0121372
- EXT-QUILLA-2026-0121923
- EXT-QUILLA-2026-0121965
- EXT-QUILLA-2026-0108386
- EXT-QUILLA-2026-0111147
- EXT-QUILLA-2026-0135581
- EXT-QUILLA-2026-0135879
- EXT-QUILLA-2026-0135586
- EXT-QUILLA-2026-0133844
- EXT-QUILLA-2026-0135080
- EXT-QUILLA-2026-0134886



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Barranquilla, 25 de mayo de 2026

Señor(a)
DIOMEDES PAEZ JAIMES
Hargrimal@outlook.es
Ciudad

Asunto:	Respuesta a la solicitud con radicado EXT-QUILLA-2026-0121354.
Dirección:	CALLE 34 35 98.
Matrícula No.	040-12374.
Referencia No.	010500000068001200000000 (010500680012000).

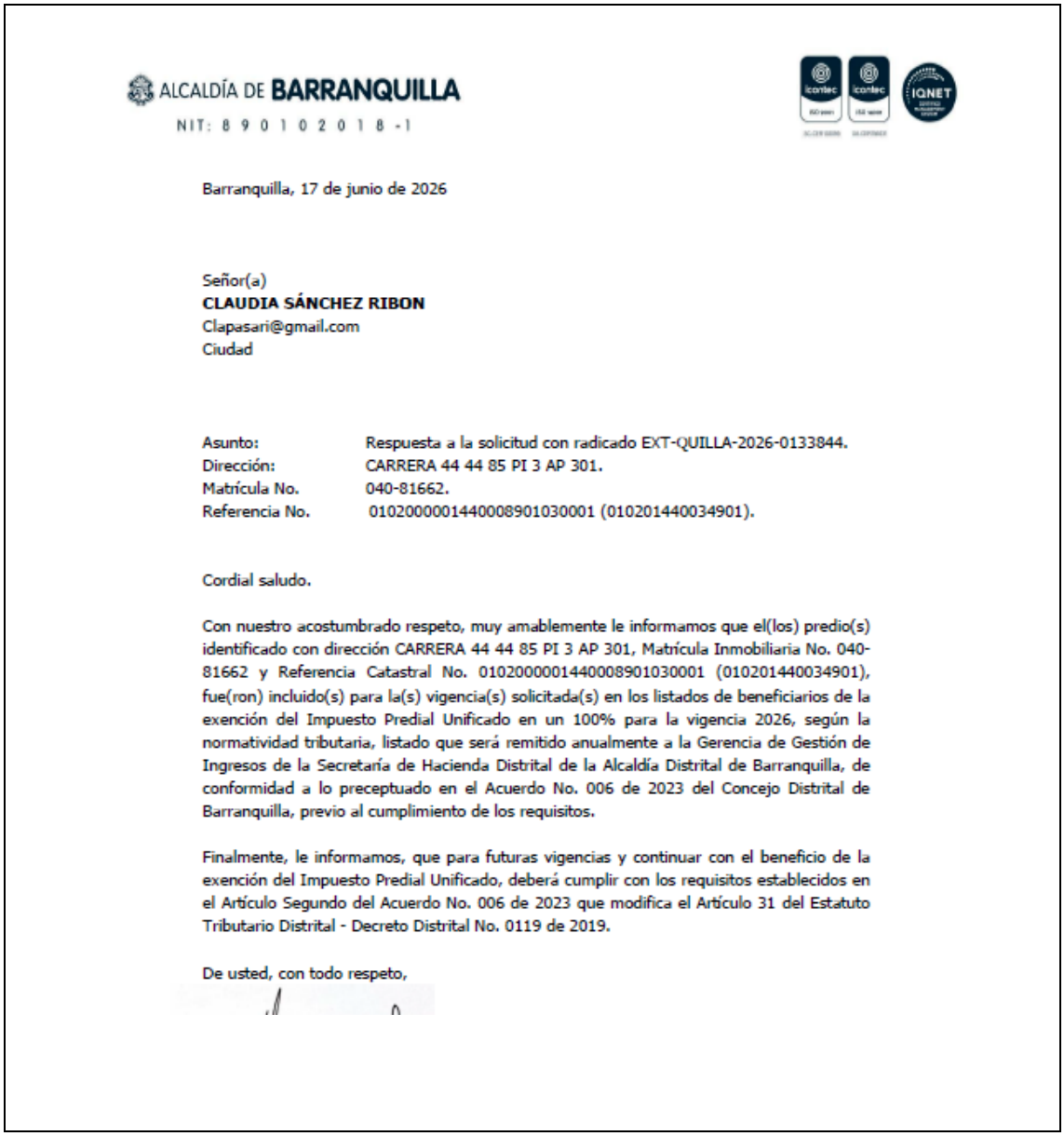
Cordial saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, es menester para este Despacho informar, que al verificar integralmente su petición, se observa que no se aportaron los elementos materiales probatorios conducentes y pertinentes, por lo tanto, en armonía a lo establecido por el Manual de Trámites y Servicios de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y el Artículo 31 del Estatuto Tributario Distrital - Decreto No. 0119 de 2019, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo No. 006 de 2023[1], expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla, para realizar el respectivo análisis, trámite y estudio de su solicitud, es indispensable que el contribuyente aporte los siguientes requisitos:

I. EN CALIDAD DE PROPIETARIO:

1. *Copia del documento de identidad del o los propietarios (si es persona natural) del inmueble objeto de estudio.*
2. *Certificado de Tradición del inmueble (Actualizado – No mayor a un mes), expedido por la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla.*
3. *Copia del documento de identidad del representante legal (si el propietario del inmueble es persona jurídica).*
4. *Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (Actualizado – No mayor a un mes): si el propietario del inmueble es persona jurídica. Para efectos de acreditar legitimidad para actuar, el representante legal es quien debe formular y radicar la solicitud de exención tributaria.*

[1] *"Por el cual se adecúa y se ajusta el estatuto tributario en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla y se dictan otras disposiciones"*



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Barranquilla, 17 de junio de 2026

Señor(a)
CLAUDIA SÁNCHEZ RIBON
Clapasari@gmail.com
Ciudad

Asunto:	Respuesta a la solicitud con radicado EXT-QUILLA-2026-0133844.
Dirección:	CARRERA 44 44 85 PI 3 AP 301.
Matrícula No.	040-81662.
Referencia No.	010200000144000890103000 1 (010201440034901).

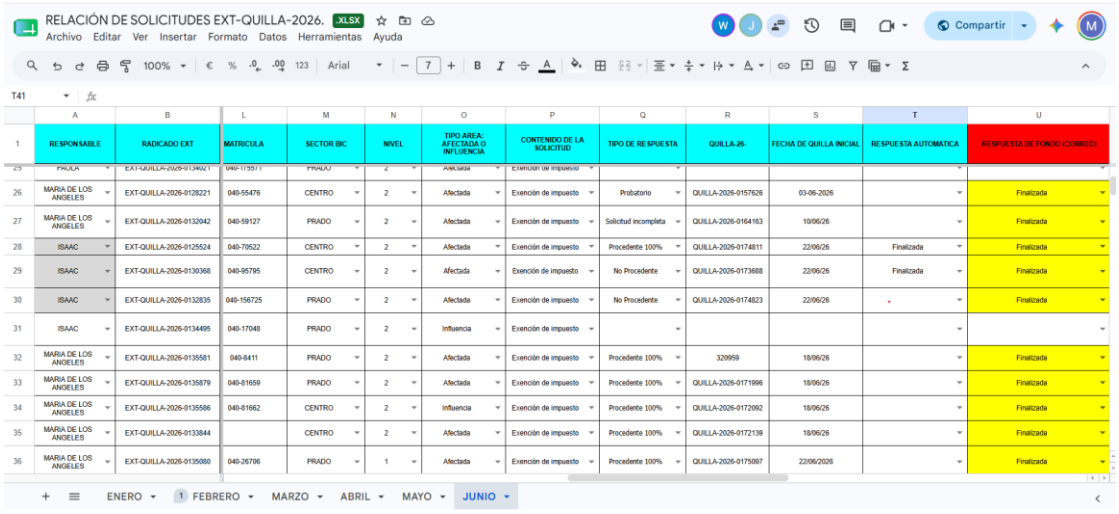
Cordial saludo.

Con nuestro acostumbrado respeto, muy amablemente le informamos que el(los) predio(s) identificado con dirección CARRERA 44 44 85 PI 3 AP 301, Matrícula Inmobiliaria No. 040-81662 y Referencia Catastral No. 010200000144000890103000 1 (010201440034901), fue(ron) incluido(s) para la(s) vigencia(s) solicitada(s) en los listados de beneficiarios de la exención del Impuesto Predial Unificado en un 100% para la vigencia 2026, según la normatividad tributaria, listado que será remitido anualmente a la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad a lo preceptuado en el Acuerdo No. 006 de 2023 del Concejo Distrital de Barranquilla, previo al cumplimiento de los requisitos.

Finalmente, le informamos, que para futuras vigencias y continuar con el beneficio de la exención del Impuesto Predial Unificado, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo Segundo del Acuerdo No. 006 de 2023 que modifica el Artículo 31 del Estatuto Tributario Distrital - Decreto Distrital No. 0119 de 2019.

De usted, con todo respeto,

1.2. Se le realizó seguimiento por medio de una tabla a las solicitudes radicadas anteriormente por los ciudadanos, llevando así un orden de las actividades realizadas o a realizar posteriormente, como, por ejemplo, identificar cuáles son los inmuebles que cumplen con todos los requisitos para ser agregados a un listado que se mandará a Gestión de Ingresos para la debida aplicación de la exención del impuesto predial, además de esto se les da una respuesta a los solicitantes, ya sea la respuesta positiva o en su defecto negativa, se muestra parte de la tabla trabajada:



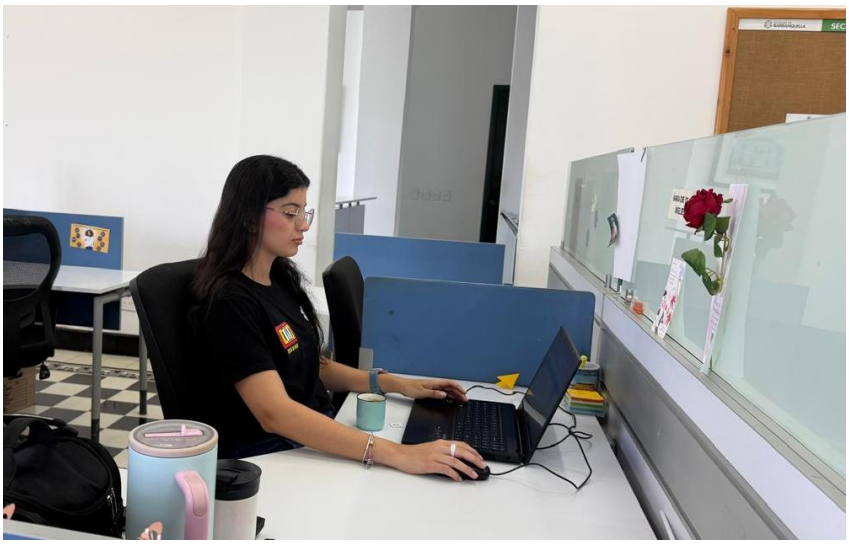
RELACIÓN DE SOLICITUDES EXT-QUILLA-2026. XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

	RESPONSABLE	RADICADO EXT	MATRICULA	SECTOR BIC	NIVEL	TIPO AREA: AFECTADA O INFLUENCIA	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	TIPO DE RESPUESTA	QUILLA 26.	FECHA DE QUILLA INICIAL	RESPUESTA AUTOMATICA	RESPUESTA DE FONDO (CORREO)
26	MARIA DE LOS ANGELES	EXT-QUILLA-2026-0128221	040-55476	CENTRO	2	Afectada	Exención de impuesto	Probatorio	QUILLA-2026-0157626	03-06-2026		Finalizada
27	MARIA DE LOS ANGELES	EXT-QUILLA-2026-0132042	040-59127	PRADO	2	Afectada	Exención de impuesto	Solicitud incompleta	QUILLA-2026-0164163	10/06/26		Finalizada
28	ISAAC	EXT-QUILLA-2026-0125524	040-70522	CENTRO	2	Afectada	Exención de impuesto	Procedente 100%	QUILLA-2026-0174811	22/06/26	Finalizada	Finalizada
29	ISAAC	EXT-QUILLA-2026-0130368	040-95795	CENTRO	2	Afectada	Exención de impuesto	No Procedente	QUILLA-2026-0173688	22/06/26	Finalizada	Finalizada
30	ISAAC	EXT-QUILLA-2026-0132835	040-156725	PRADO	2	Afectada	Exención de impuesto	No Procedente	QUILLA-2026-0174823	22/06/26		Finalizada
31	ISAAC	EXT-QUILLA-2026-0134495	040-17048	PRADO	2	Influencia	Exención de impuesto					
32	MARIA DE LOS ANGELES	EXT-QUILLA-2026-0135581	040-8411	PRADO	2	Afectada	Exención de impuesto	Procedente 100%	320959	18/06/26		Finalizada
33	MARIA DE LOS ANGELES	EXT-QUILLA-2026-0135879	040-81659	PRADO	2	Afectada	Exención de impuesto	Procedente 100%	QUILLA-2026-0171996	18/06/26		Finalizada
34	MARIA DE LOS ANGELES	EXT-QUILLA-2026-0135586	040-81662	CENTRO	2	Influencia	Exención de impuesto	Procedente 100%	QUILLA-2026-0172092	18/06/26		Finalizada
35	MARIA DE LOS ANGELES	EXT-QUILLA-2026-0133844		CENTRO	2	Afectada	Exención de impuesto	Procedente 100%	QUILLA-2026-0172139	18/06/26		Finalizada
36	MARIA DE LOS ANGELES	EXT-QUILLA-2026-0135080	040-26706	PRADO	1	Afectada	Exención de impuesto	Procedente 100%	QUILLA-2026-0175097	22/06/2026		Finalizada

ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO



1.3. Atención al ciudadano con dudas respecto a sus solicitudes de exención de impuestos de sus inmuebles ubicados en barrios Prado, Bellavista, partes de Altos del Prado y el centro histórico:

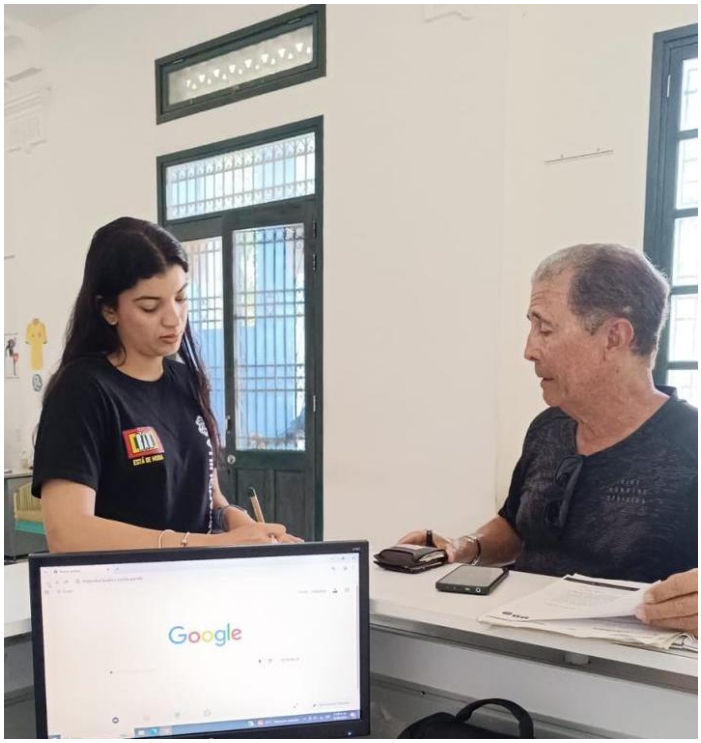
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

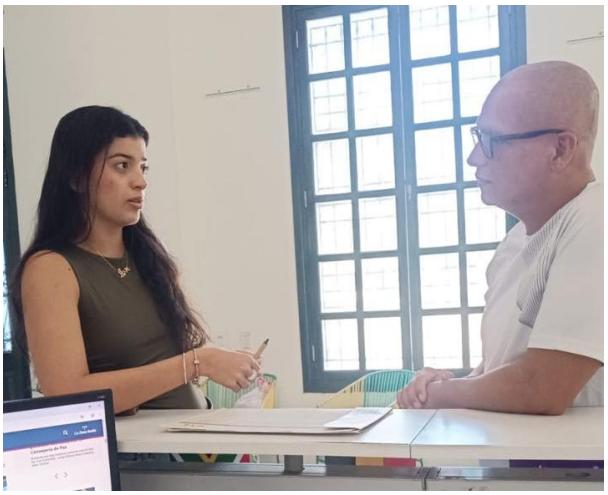
NIT 890.102.018-1

LISTA DE CONTROL ATENCIÓN AL CIUDADANO
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

FUNCIONARIO: JUNIO 2026

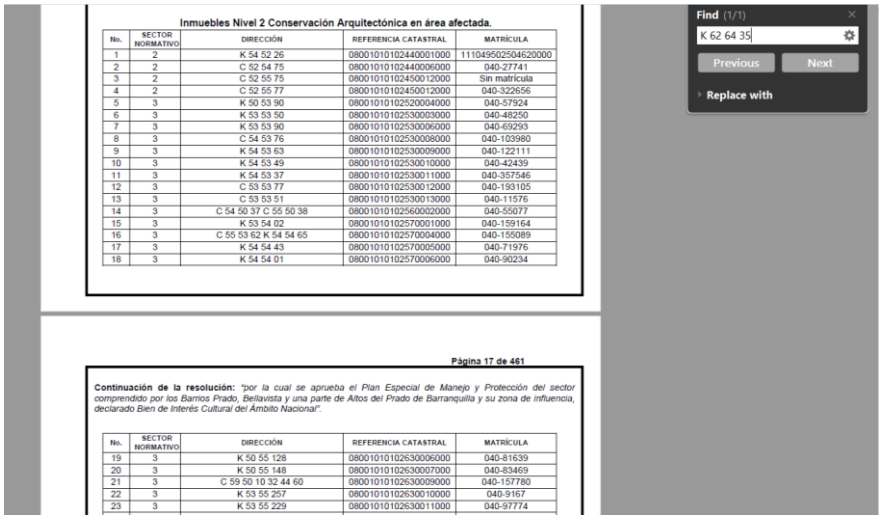
N°.	Fecha	Nombres y Apellidos	Teléfono	E-mail	Asunto	Hora inicio	Hora Fin	Firma ciudadano
1		José Ramón Rocha Mayo	3122527278	michellroca98@hotmail.com	Dirección respuesta.			
2	10/06/26	Edwin Solano	3053699014	edwinsolano66@hotmail.com	E-2026-00447444	9:00	9:20	
3	10/06/26	Yobelis Granados	3116964306	yomivoglo4@gmail.com	EXT-QUILLA-2026-00975474	10:10	10:40	
4	23/06/26	Federico Arango	3168649086	arangobacci@gmail.com	K 59 7274	11:20	11:35	
5	24/06/26	Jaime Puentes Velandia	3226793268	ing.jaimepuentes@gmail.com	Información	10:45	11:05	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								





2. Asesorar y respaldar todo el proceso interno tendiente a las evaluación y respuesta sobre las solicitudes presentadas por la comunidad para la intervención de los inmuebles con protección patrimonial especial.

2.1. Respaldo proceso de análisis de las solicitudes y niveles de estas para la elaboración de diferentes listados de exención de impuestos para inmuebles patrimoniales que cumplen con las condiciones para este beneficio.



Inmuebles Nivel 2 Conservación Arquitectónica en área afectada.

No.	SECTOR NORMATIVO	DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	MATRÍCULA
1	2	K 54 52 26	08001010102440001000	11104950250462000
2	2	C 52 54 75	08001010102440006000	040-27741
3	2	C 52 55 75	08001010102450012000	Sin matrícula
4	2	C 52 55 77	08001010102450012000	040-322656
5	3	K 50 53 90	08001010102520004000	040-57924
6	3	K 53 53 50	08001010102530003000	040-48250
7	3	K 53 53 90	08001010102530006000	040-69293
8	3	C 54 53 76	08001010102530008000	040-103980
9	3	K 54 53 63	08001010102530009000	040-122111
10	3	K 54 53 49	08001010102530010000	040-42439
11	3	K 54 53 37	08001010102530011000	040-357546
12	3	C 53 53 77	08001010102530012000	040-193105
13	3	C 53 53 51	08001010102530013000	040-11576
14	3	C 54 50 37 C 55 50 38	08001010102560002000	040-55077
15	3	K 53 54 02	08001010102570001000	040-159164
16	3	C 55 53 62 K 54 54 65	08001010102570004000	040-155089
17	3	K 54 54 43	08001010102570005000	040-71976
18	3	K 54 54 01	08001010102570006000	040-90234

Find (1/1)
K 62 64 35
Previous
Next
Replace with

Página 17 de 461

Continuación de la resolución: *"por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del sector comprendido por los Barrios Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado de Barranquilla y su zona de influencia, declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional".*

No.	SECTOR NORMATIVO	DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	MATRÍCULA
19	3	K 50 55 128	08001010102630006000	040-81639
20	3	K 50 55 148	08001010102630007000	040-83469
21	3	C 59 50 10 32 44 60	08001010102630009000	040-157780
22	3	K 53 55 257	08001010102630010000	040-9167
23	3	K 53 55 229	08001010102630011000	040-97774

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de junio de 2026.

MARIA DE LOS ANGELES VILLAR TRIANA
C.C: 1140903410
Contratista